

1. Entidad organizadora y finalidad del presente concurso

Esta actividad está organizada por U-tad Centro Digital S.L. (en adelante U-tad), con domicilio en el número 2 de la calle Playa de Liencres (ubicada en Las Rozas de Madrid a través del perfil de Instagram de dicha institución (@U_tad))

Los presentes Términos y Condiciones establecen las normas de participación en el concurso. Participar en él implica la aceptación de las mismas.

2. Requisitos para participar

Puede participar en el concurso cualquier persona física que resida de forma legal en el territorio español. La participación será gratuita. Además, será requisito tener una cuenta en Instagram y seguir a la cuenta oficial de U-tad (@U_tad). El personal de U-tad queda excluido de la participación, así como sus familiares.

3. Mecánica de participación

El plazo para participar en el concurso comenzará el día 11 de octubre y finalizará el día 18 de octubre de 2021 a las 23:59 p.m. (hora peninsular española). Aquellas publicaciones anteriores o posteriores a estas fechas no se admitirán a concurso. La mecánica de participación en el concurso es la siguiente:

A raíz del evento conocido como “Inktober”, U-tad propone un tema sobre el que realizar una ilustración. El concepto del concurso actual es VOLAR. Con esta premisa los participantes deberán realizar una ilustración en cualquiera de los formatos (tinta, lápiz o cualquier técnica digital). La ilustración ha de ser original y creada *ad hoc* para dicho concurso.

Cada participante deberá realizar estas acciones en su cuenta de Instagram para que su participación sea tenida en cuenta:

1. Seguir a @U_tad en Instagram.
2. Compartir la publicación de U-tad en stories.
3. Compartir en su feed de Instagram la ilustración con el hashtag #InktoberU_tad
4. Mencionar a U-tad (@U_tad) en esa misma publicación

El participante deberá realizar estas acciones desde una misma cuenta de Instagram, que será un perfil público para que la participación sea efectiva en el concurso. Cualquier participación desde un perfil privado no será admitida a concurso. Así como tampoco se admitirá cualquier participación desde una cuenta que el personal de U-tad considere falsa o sospechosa de fraude digital vía bots.

Una vez finalizado el plazo para participar en el concurso, se procederá a la selección de 1 ganador/a entre todos los participantes, en el plazo máximo de 15 días. La selección se realizará en dependencias de U-tad por un jurado compuesto por su personal.

El criterio de elección del ganador será la originalidad y creatividad de la ilustración respecto a la temática del concurso, así como la ejecución de esta. La decisión final tomada por el

personal de U-tad no será realizada en base a criterios aleatorios. La elección del ganador/a será inapelable y no está sujeta a discusión o reclamación.

4. Premio

4.1 El ganador del concurso recibirá:

- Un pack de tinta textil *Mon Marte* valorado en 27 euros.
- Un set de pinceles *Apolo Arte* valorado en 28 euros
- Una prenda de ropa a elección del ganador por un importe de 55 euros o menos.

U-tad se compromete a realizar un envío postal del pack de tinta y el set de pinceles vía Amazon. La elección de la prenda de ropa se hará por parte del propio ganador/a, proporcionando a U-tad el link de compra por un valor igual o inferior al definido en estas bases incluyendo gastos de envío, U-tad no gestionará devoluciones o cambios. En caso de que el importe sea menor, no se hará en ningún caso reembolso de la diferencia.

4.2 El ganador/a podrá elegir entre estos dos premios:

1. Envío del premio principal (set especificado en el punto 4.1)
2. O envío de un e-cheque de Amazon por valor de 110 €.

No siendo posible en ningún caso un reembolso del premio en efectivo.

4.3 Por causas ajenas a U-tad y relativas al cobro de envíos postales de carácter especial, para Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, el premio consistirá en un e-cheque de Amazon por valor de 110€, quedando excluido el premio principal especificado en el punto 4.1.

El personal de U-tad se pondrá en contacto con el ganador en el plazo de una semana desde su elección para concretar los detalles y condiciones de entrega y/o disfrute del premio. Se contactará con el ganador/a por mensaje directo a través de Instagram. Si el ganador no contestara al mensaje en un plazo de 48 horas desde su envío, se entiende que renuncia al premio que quedará desierto. El envío del premio se hará mediante correo postal a la dirección facilitada por el ganador/a. Y en el caso del e-cheque de forma digital al correo electrónico facilitado por el ganador/a. En el caso de que el premio se remitiera por mensajero y no se hallase persona alguna en el domicilio facilitado para la recepción del premio, el ganador deberá correr con los gastos que genere el reenvío del premio a su domicilio. En caso de que los datos del ganador o ganadora no fueran correctos, veraces o exactos, imposibilitando la entrega del mismo, el premio pasará al reserva correspondiente, perdiendo el ganador/a original todo derecho sobre el mismo y sin que haya lugar a ninguna suerte de indemnización o compensación, lo que los participantes reconocen de manera expresa.

U-tad se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares o de semejante valor, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

5. Tratamiento de los datos personales

El nombre y usuario de redes sociales del ganador podrá ser publicado en los medios digitales de U-tad.

U-tad tiene la potestad de mostrar las ilustraciones participantes en su cuenta de Instagram. Además, con el fin de realizar comunicaciones relativas al concurso, la ilustración ganadora podrá ser mostrada y difundida por U-tad en todos los medios de difusión y tiempos que considere oportunos, sin necesidad de ofrecer una contrapartida a los autores de los mismos.

6. Responsabilidad y derechos de la empresa

U-tad se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente, o si ocurriesen supuestos especiales que impidiesen la realización del mismo. Igualmente, la empresa podrá vetar las publicaciones que no se adecuen a su filosofía o que se consideren ofensivas, y no se responsabilizará por las afirmaciones que se hagan a través de las redes sociales por terceras personas, pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que considere pertinentes contra las mismas.

U-tad se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

Cualquier supuesto no especificado en estas bases será resuelto por parte de los organizadores.

7. Aceptación de las bases de este concurso

Al participar en el concurso y dar sus datos personales, el participante acepta de forma expresa las anteriores bases. En caso de que desee obtener más información, deberá ponerse en contacto con la empresa organizadora llamando al 900 373 379 o enviando un correo electrónico a comunicacion@u-tad.com.